



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

60  
69

03880

CONTRALORIA INTERNA 29 Dic. 2014		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
CP		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.		
ANOT. POR IMPUTAC.		
DEDUC.		

REGULARIZA Y APRUEBA CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y LA CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES.

RESOLUCION EXENTA N° 100065 12.01.2015

SANTIAGO,

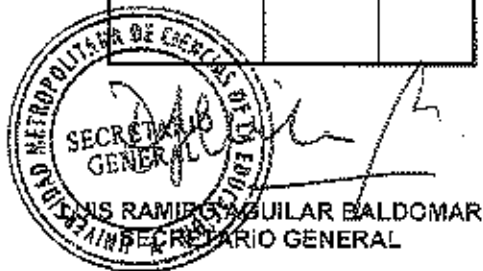
VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo de Educación, en trámite N° 378/2013, en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República y en los antecedentes que se acompañan

CONSIDERANDO:

- 1° Que, dentro de las funciones de la Universidad se encuentran las de investigación y extensión, conforme lo dispuesto en el artículo 1° del D.F.L. N° 1 de Educación de 1986.
- 2° Que según dispone el artículo 69° del Estatuto Orgánico de la Universidad, se podrá celebrar contratos relativos a cualquier tipo de bienes o servicios con el propósito de promover sus fines y objetivos, como lo es el presente Acuerdo.

RESUELVO:

1° Regularizase y apruébese, el siguiente, CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y LA CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES., cuyo texto es el siguiente:



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

29 Dic 2014

LEGALIDAD CONTABLE  
CONTRALORIA INTERNA



## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°399/2014

En Santiago de Chile, a 04 de Diciembre de 2014, entre la CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Ricardo Gutiérrez Lafrentz, cédula nacional de identidad N°13.348.747-3, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207 de la comuna de Las Condes, en adelante La Corporación, por una parte y por la otra parte, la UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, RUT N°60.910.047-8, representada por su Rector don Jaime Eugenio Espinosa Araya, cédula nacional de identidad N°6.069.050-2, ambos domiciliados para estos efectos en Avda. José Pedro Alessandri N°774, comuna de Ñuñoa, en adelante La Universidad, se ha convenido el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

**PRIMERO:** La Corporación encarga a La Universidad, mediante este contrato, impartir el curso **Formación en Situaciones Didácticas en Alfabetización Inicial**, el cual estará dirigido a los Docentes del Colegio Diferencial Rotario Paul Harris, ubicado en Av. Cristóbal Colón N°9188 de la comuna de Las Condes

**SEGUNDO:** El presente curso tiene como objetivo conocer y analizar bases conceptuales, principios, criterios y modalidades organizativas de la enseñanza constructivista de la lectura y la escritura que permita planificar diversas situaciones didácticas novedosas, acordes a los resultados de la evaluación de los aprendizajes y las necesidades educativas de los niños, niñas y jóvenes de cada nivel y posibles de ser implementadas a lo largo del ciclo lectivo correspondiente al año 2015.

Para la realización del curso se proponen clases expositivas y talleres que se articulen en base al análisis de ejemplos y situaciones reales de planificación de la enseñanza:

- Presentaciones de parte de los relatores de fundamentos, principios y criterios didácticos básicos de la perspectiva constructivista de enseñanza y aprendizaje de la lectura y escritura.
- Talleres grupales de análisis de situaciones reales de enseñanza.
- Planificación de secuencias didácticas en el ámbito de la lectura y escritura por parte de los docentes.

Con este curso se espera que los docentes construyan una nueva mirada respecto a la alfabetización inicial, desde la comprensión de los principios y criterios didácticos de este nuevo enfoque de lectura y escritura. Además, el trabajo de análisis de diversas situaciones didácticas y las actividades propuestas en talleres, permitirá a los profesores crear diversas situaciones y secuencias didácticas para el trabajo de lectura y escritura, acorde a los estudiantes de su nivel y respondiendo a los principios de diversidad, continuidad, progresión, simultaneidad y orden. Asimismo, podrán comprometerse en el desarrollo de proyectos institucionales para la enseñanza de la lectura y la escritura, así como también proponer en conjunto con los colegas de su nivel, actividades permanentes de lectura y escritura, producción de textos y secuencias de lectura desde este enfoque, involucrando a la comunidad educativa en general.

**TERCERO:** La capacitación señalada precedentemente se realizará a partir del día 02 al 09 de Enero de 2015, ambas fechas inclusive, en dependencias de La Universidad, ubicada en Avda. José Pedro Alessandri N°774, de la comuna de Ñuñoa.

**CUARTO:** Por su parte La Corporación, pagará a La Universidad, la suma de \$2.100.000.- (Dos millones cien mil pesos) brutos, por sus servicios. Una vez finalizada la capacitación, La Universidad, deberá entregar la boleta o factura correspondiente, junto con un informe del curso y listado de los participantes, documentos que deberán ser visados por la Directora de Educación y por el Director de Administración y Finanzas de La Corporación, para su posterior pago mediante vale vista virtual del Banco Santander.

El monto señalado precedentemente se pagará con cargo al Fondo de Revitalización de la Educación Municipal.

**QUINTO:** Por tratarse de un arrendamiento de servicios acogido a las normas del Código Civil, el valor por los servicios señalados en la cláusula tercera del presente contrato, no están afectos a cotizaciones previsionales, y en consecuencia, las partes declaran expresamente que no tendrán vínculo de subordinación y dependencia, de ninguna naturaleza, con La Corporación.

**SEXTO:** Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

**SEPTIMO:** El presente contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor y data, quedando dos en poder de La Corporación y el otro en poder de La Universidad.

FDO: .- Jaime Espinosa Araya, Rector UMCE.  
.- Ricardo Gutiérrez Lafrentz, Secretario General, CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



**PROFESOR JAIME ESPINOSA ARAYA  
RECTOR**



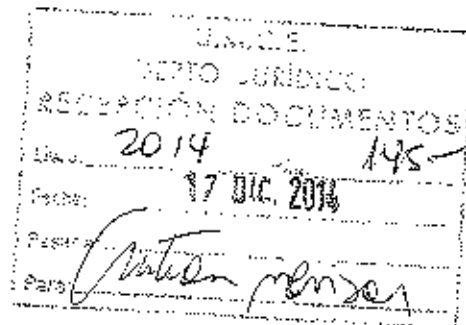
UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
VICERRECTORIA ACADEMICA  
DIRECCION DE EDUCACION CONTINUA

MEMORANDUM Nº686/14

A : DIANA RODRÍGUEZ GARRIDO  
DEPARTAMENTO JURÍDICO

DE : SEÑOR CLAUDIO MARTINEZ ROBLES  
DIRECTOR EDUCACION CONTINUA (S)

REF. : Envía contrato entre Corporación de educación y Salud de las Condes y la UMCE.



Santiago, 17 de diciembre de 2014.

Adjunto remito a usted, para la elaboración de respectiva resolución, tres ejemplares de contrato entre la Corporación de educación y Salud de las Condes y la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, para implementación de curso Formación en Situaciones didácticas de Alfabetización Inicial.

Sin otro particular, atentamente,

CLAUDIO MARTINEZ ROBLES  
DIRECTOR EDUCACION CONTINUA (S)

CMR/CAF/amc  
C.c.: Archivo



## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°399/2014

En Santiago de Chile, a 04 de Diciembre de 2014, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-3, representada por su Secretario General don Ricardo Gutiérrez Lafrentz, cédula nacional de identidad N°13.548.747-3, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207 de la comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte y por la otra parte, la **UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, RUT N°60.910.047-8, representada por su Rector don Jaime Eugenio Espinosa Araya, cédula nacional de identidad N°6.069.030-2, ambos domiciliados para estos efectos en Avda. José Pedro Alessandri N°774, comuna de Ñuñoa, en adelante **La Universidad**, se ha convenido el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

**PRIMERO:** La Corporación encarga a La Universidad, mediante este contrato, impartir el curso **Formación en Situaciones Didácticas en Alfabetización Inicial**, el cual estará dirigido a los Docentes del Colegio Diferencial Rotario Paul Harris, ubicado en Av. Cristóbal Colón N°9188 de la comuna de Las Condes

**SEGUNDO:** El presente curso tiene como objetivo conocer y analizar bases conceptuales, principios, criterios y modalidades organizativas de la enseñanza constructivista de la lectura y la escritura que permita planificar diversas situaciones didácticas novedosas, acordes a los resultados de la evaluación de los aprendizajes y las necesidades educativas de los niños, niñas y jóvenes de cada nivel y posibles de ser implementadas a lo largo del ciclo lectivo correspondiente al año 2015.

Para la realización del curso se proponen clases expositivas y talleres que se articulen en base al análisis de ejemplos y situaciones reales de planificación de la enseñanza:

- Presentaciones de parte de los relatores de fundamentos, principios y criterios didácticos básicos de la perspectiva constructivista de enseñanza y aprendizaje de la lectura y escritura.
- Talleres grupales de análisis de situaciones reales de enseñanza.
- Planificación de secuencias didácticas en el ámbito de la lectura y escritura por parte de los docentes.

Con este curso se espera que los docentes construyan una nueva mirada respecto a la alfabetización inicial, desde la comprensión de los principios y criterios didácticos de este nuevo enfoque de lectura y escritura. Además, el trabajo de análisis de diversas situaciones didácticas y las actividades propuestas en talleres, permitirá a los profesores crear diversas situaciones y secuencias didácticas para el trabajo de lectura y escritura, acorde a los estudiantes de su nivel y respondiendo a los principios de diversidad, continuidad, progresión, simultaneidad y orden. Asimismo, podrán comprometerse en el desarrollo de proyectos institucionales para la enseñanza de la lectura y la escritura, así como también proponer en conjunto con los colegas de su nivel, actividades permanentes de lectura y escritura, producción de textos y secuencias de lectura desde este enfoque, involucrando a la comunidad educativa en general.

**TERCERO:** La capacitación señalada precedentemente se realizará a partir del día 02 al 09 de Enero de 2015, ambas fechas inclusive, en dependencias de La Universidad, ubicada en Avda. José Pedro Alessandri N°774, de la comuna de Ñuñoa.



## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°399/2014

En Santiago de Chile, a 04 de Diciembre de 2014, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Ricardo Gutiérrez Lafrentz, cédula nacional de identidad N°13.548.747-3, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207 de la comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte y por la otra parte, la **UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, RUT N°60.910.047-8, representada por su Rector don Jaime Eugenio Espinosa Araya, cédula nacional de identidad N°6.069.050-2, ambos domiciliados para estos efectos en Avda. José Pedro Alessandri N°774, comuna de Ñuñoa, en adelante **La Universidad**, se ha convenido el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

**PRIMERO:** La Corporación encarga a La Universidad, mediante este contrato, impartir el curso **Formación en Situaciones Didácticas en Alfabetización Inicial**, el cual estará dirigido a los Docentes del Colegio Diferencial Rotario Paul Harris, ubicado en Av. Cristóbal Colón N°9188 de la comuna de Las Condes

**SEGUNDO:** El presente curso tiene como objetivo conocer y analizar bases conceptuales, principios, criterios y modalidades organizativas de la enseñanza constructivista de la lectura y la escritura que permita planificar diversas situaciones didácticas novedosas, acordes a los resultados de la evaluación de los aprendizajes y las necesidades educativas de los niños, niñas y jóvenes de cada nivel y posibles de ser implementadas a lo largo del ciclo lectivo correspondiente al año 2015.

Para la realización del curso se proponen clases expositivas y talleres que se articulen en base al análisis de ejemplos y situaciones reales de planificación de la enseñanza:

- Presentaciones de parte de los relatores de fundamentos, principios y criterios didácticos básicos de la perspectiva constructivista de enseñanza y aprendizaje de la lectura y escritura.
- Talleres grupales de análisis de situaciones reales de enseñanza.
- Planificación de secuencias didácticas en el ámbito de la lectura y escritura por parte de los docentes.

Con este curso se espera que los docentes construyan una nueva mirada respecto a la alfabetización inicial, desde la comprensión de los principios y criterios didácticos de este nuevo enfoque de lectura y escritura. Además, el trabajo de análisis de diversas situaciones didácticas y las actividades propuestas en talleres, permitirá a los profesores crear diversas situaciones y secuencias didácticas para el trabajo de lectura y escritura, acorde a los estudiantes de su nivel y respondiendo a los principios de diversidad, continuidad, progresión, simultaneidad y orden. Asimismo, podrán comprometerse en el desarrollo de proyectos institucionales para la enseñanza de la lectura y la escritura, así como también proponer en conjunto con los colegas de su nivel, actividades permanentes de lectura y escritura, producción de textos y secuencias de lectura desde este enfoque, involucrando a la comunidad educativa en general.

**TERCERO:** La capacitación señalada precedentemente se realizará a partir del día **02 al 09 de Enero de 2015**, ambas fechas inclusive, en dependencias de La Universidad, ubicada en Avda. José Pedro Alessandri N°774, de la comuna de Ñuñoa.


**CUARTO:** Por su parte La Corporación, pagará a La Universidad, la suma de \$2.100.000.- (Dos millones cien mil pesos) brutos, por sus servicios. Una vez finalizada la capacitación, La Universidad, deberá entregar la boleta o factura correspondiente, junto con un informe del curso y listado de los participantes, documentos que deberán ser visados por la Directora de Educación y por el Director de Administración y Finanzas de La Corporación, para su posterior pago mediante vale vista virtual del Banco Santander.


El monto señalado precedentemente se pagará con cargo al Fondo de Revitalización de la Educación Municipal.

**QUINTO:** Por tratarse de un arrendamiento de servicios acogido a las normas del Código Civil, el valor por los servicios señalados en la cláusula tercera del presente contrato, no están afectos a cotizaciones previsionales, y en consecuencia, las partes declaran expresamente que no tendrán vínculo de subordinación y dependencia, de ninguna naturaleza, con La Corporación.


**SEXTO:** Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

**SEPTIMO:** El presente contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor y data, quedando dos en poder de La Corporación y el otro en poder de La Universidad.

  
**RECTOR**

  
**UNICE**  
Dpto. Vco.

**JAIME E. ESPINOSA ARAYA**  
**RECTOR**

  
**SECRETARIO GENERAL**

**RICARDO GUTIÉRREZ LAFRENTZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

La personería de don Ricardo Gutiérrez Lafrentz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Ordinaria N°2 de fecha 15 de Abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 24 de Abril de 2014, ante la Notario Público de Santiago doña Lilia Sierra Mejía Suplente del Titular don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 1.196-2014.

La personería de don Jaime Eugenio Espinosa Araya para representar a la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación consta en Decreto N°378 de fecha 02 de Julio de 2013, del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 12 de Septiembre de 2013.